JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

OFERTA TÉCNICA
REQUISITOS TÉCNICOS
HABILITANTES

Buenaventura- valle del cauca.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INTEDENCIA REGIONAL DIMAR No.1
Buenaventura, Valle del Cauca.

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía **No. 029-GINRED1-2019**

A continuación se describen las especificaciones técnicas mínimas habilitantes, establecidas por la entidad:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

ÍTEM	REGIONAL	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÁXIMO A OFERTAR POR ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INRED1	Mantenimiento aire acondicionado, (07) tipo mini split de 12000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	21	Unidad	$ 2.035.425	X	
2	INRED1	Mantenimiento aire acondicionado, (01) tipo mini split de 18000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	3	Unidad	$ 308.250	X	
3	INRED1	Mantenimiento aire acondicionado, (01) tipo mini split de 24000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	3	Unidad	$ 321.975	X	
4	INRED1	Mantenimiento aire acondicionado, (02) tipo central de 5 toneladas. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	6	Unidad	$ 2.400.000	X	
5	CCCP	Mantenimiento aire acondicionado, (03) tipo mini split de 12000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	9	Unidad	$ 1.057.275	X	
6	CCCP	Mantenimiento aire acondicionado, (22) tipo mini split de 18000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	66	Unidad	$ 8.472.750	X	

7	CCCP	Mantenimiento aire acondicionado, (17) tipo mini split de 24000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	51	Unidad	$ 7.764.750	X	
8	CCCP	Mantenimiento aire acondicionado, (01) tipo mini split de 36000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	3	Unidad	$ 506.925	X	
9	CCCP	Mantenimiento aire acondicionado, (03) tipo mini split de 9000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	9	Unidad	$ 1.013.850	X	
10	SEMAP	Mantenimiento aire acondicionado, (02) aires de 5 toneladas. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	6	Unidad	$ 2.405.100	X	
11	SEMAP	Mantenimiento aire acondicionado, (02) tipo mini split de 18000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	6	Unidad	$ 616.500	X	
12	SEMAP	Mantenimiento aire acondicionado, (03) tipo mini split de 12000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	9	Unidad	$ 872.325	X	
14	CP01	Mantenimiento aire acondicionado, (06) tipo mini split de 18000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	18	Unidad	$ 1.849.500	X	
15	CP01	Mantenimiento aire acondicionado, (01) tipo mini split de 24000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	3	Unidad	$ 321.975	X	
16	CP02	Mantenimiento aire acondicionado, (02) tipo mini split de 9000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	6	Unidad	$ 675.900	X	
17	CP02	Mantenimiento aire acondicionado, (07) tipo mini split de 18000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	21	Unidad	$ 2.695.875	X	
18	CP02	Mantenimiento aire acondicionado, (02) tipo mini split de 24000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	6	Unidad	$ 913.500	X	
19	CP02	Mantenimiento aire acondicionado, (02) tipo mini split de 12000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	6	Unidad	$ 704.850	X	
20	CP10	Mantenimiento aire acondicionado, (08) tipo mini split de 12000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	24	Unidad	$ 3.190.800	X	

21	CP10	Mantenimiento aire acondicionado, (01) tipo mini split de 18000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	3	Unidad	$ 429.300	X	
22	CP11	Mantenimiento aire acondicionado, (09) tipo mini split de 12000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	27	Unidad	$ 3.171.825	X	
23	CP11	Mantenimiento aire acondicionado, (02) tipo ventana de 9000 BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	6	Unidad	$ 675.900	X	
24	ECTM CP02	Mantenimiento aire acondicionado, (04) tipo mini split de 18000BTU. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	12	Unidad	$ 1.540.500	X	
25	ECTM CP02	Mantenimiento aire acondicionado, (02) aire central de 3 toneladas. (03) servicios preventivos anuales a cada equipo	6	Unidad	$ 1.432.470	X	

N°	REQUISITOS TECNICOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos para la correcta ejecución del contrato, ya que este será el único valor que recibirá por la ejecución del contrato.	X	
2	La atención del futuro contratista deberá ser oportuna, atendiendo las solicitudes del contratante, para la eficiente prestación del servicio.	X	
3	El contratista deberá atender todas las solicitudes de servicio de mantenimiento correctivo que se efectúen en la ejecución del contrato, durante las veinte cuatro (24) horas siguientes al recibo de la comunicación (telefónica, electrónica o escrita) correspondiente. Por los motivos expuestos se hace necesario que el oferente interesado cuente con un punto de atención y/o sucursal y/o sede principal domiciliado en el Municipio de Buenaventura, para soportar dicha acreditación deberá aportar en su propuesta la Cámara de Comercio donde relacione el domicilio del punto de atención y/o sucursal y/o sede principal.	X	
4	El contratista deberá presentar junto con su propuesta mínimo dos hojas de vida de técnicos que cumplan con cada uno de los siguientes cursos: mantenimiento de equipos de refrigeración y climatización certificado por un IES avalado y acreditado por el MEN, curso de alturas avanzado, quienes se desempeñaran como técnicos durante el desarrollo del proyecto. Para verificación de lo anterior, se deberá aportar fotocopia del diploma o acta de grado y fotocopia de la Tarjeta profesional, en los casos que aplique.	X	
5	El personal que labore en mantenimiento debe contar con los elementos de seguridad industrial.	X	

6	*Los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados de las Capitanía de Guapi, Bahía Solano y Tumaco deberán ser prestados en cada una de las ciudades, conforme a la siguiente información, el desplazamiento del técnico al igual que su estadía y alimentación bajo ningún motivo será responsabilidad de DIMAR, el oferente debe asumir los costos directos en que incurra para esta labor:* • CP10 Bahía Solano, ubicada en la Cll 2 No.2.17 – Barrio El Carmen Bahía Solano – Chocó. • CP11 Guapi, ubicada en la calle 11 No. 2 – 50 Barrio San Pablo Guapi. • CCCP, CP02 y (ECTM-CP02) Tumaco Nariño, ubicados San Andrés de Tumaco, Barrio 20 de julio, Vía al Morro.	X	
7	El oferente entiende y acepta que en caso de ofertar con diferente precio el valor en mantenimientos preventivos cuando este sea para un equipo del mismo voltaje, capacidad y ubicado en la misma sede (entiéndase complejo Buenaventura y/o Tumaco y/o Bahía Solano y/o Guapi) será causal de rechazo la oferta.	X	

N°	REQUISITOS TECNICOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Experiencia del oferente: INRED1 verificará la experiencia del OFERENTE a través de MINIMO UNA - MAXIMO TRES (3) certificaciones de contrato en los que haya ejecutado proyectos que tenga relación directa con el objeto a contratar, cada uno de los contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación.	X	

N°	REQUISITOS TECNICOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO El mantenimiento preventivo no será una acción de limpieza del polvo, sino una dinámica de métodos y acciones, que aplicados con adecuada regularidad protegen los equipos y alargan la vida útil de los mismos. Se contemplarán labores de inspección del entorno donde se encuentran los equipos, verificación del correcto funcionamiento del equipo, haciendo un desmonte para una correcta limpieza interna y externa. Este tipo de mantenimiento como mínimo debe contemplar. NOTA: Es de aclarar que el mantenimiento preventivo comprende la realización de todos el ítem mencionados a continuación a todos los equipos acondicionados de cada unidad. La realización de estos ítems de manera individual será contemplada como labores de apoyo. Definición.- Se define como mantenimiento preventivo todas las actividades de este tipo que se relacionan a continuación, las cuales deberán ser ejecutadas por periodos como se indican en el plan de mantenimiento, con carácter obligatorio: Actividades generales: 1. Desmonte, limpieza y desinfección de impulsores 2. Desmonte, limpieza y desinfección de bandeja (Desagüe), 3. Desmonte Limpieza de las partes metálicas y de los aislamientos del equipo, 4. Limpieza de las partes eléctricas del equipo con sopladora, 5. Desmote, Limpieza y desinfección de evaporador (lavado de serpentín con agua a presión) 6. Realizar limpieza general de la estructura de los equipos 7. Ajuste de tornillos de ensamble y cambio si se requiere. 8. Desmonte y desarme de motor eléctrico del ventilador de la condensadora para limpieza interna. 9. Revisión y alineamiento del acople de los motores 10. Toma de lecturas de voltajes y corrientes de motores eléctrico y dar informe de lecturas tomadas. 11. Determinar temperaturas de entrada y salida del intercambiador de calor y dar informe. 12. Revisión de lubricación en general 13. Cambio filtro secador acuerdo muestra y se efectuara solo en el primer mantenimiento. 14. Realizar vacío al sistema para eliminar humedad. 15. Ajuste de piezas mecánicas 16. Desmonte y lavado del blower. 17. Desmonte de tarjeta electrónica y limpieza. 18. Prueba de capacitores y cambio si se requiere. Compresores 1. Limpieza exterior de los compresores y desmonte de sus controles para limpieza 2. Toma de lectura de voltaje y de corriente y suministrar informe. 3. Toma de lectura de presión de succión y descarga de los compresores.	x	

N°	REQUISITOS TECNICOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO El mantenimiento correctivo se realiza, para que los equipos vuelvan a su condición funcional, una vez que una falla se ha detectado. Generalmente se realizan bajo la presión de recuperar las condiciones funcionales del equipo en el menor tiempo posible, por lo anterior el proveedor debe contar con experiencia, disposición, el instrumental, repuestos originales y los conocimientos necesarios para prestar el servicio con la seguridad, calidad y agilidad requeridas. Este tipo de mantenimiento como mínimo debe contemplar: Definición.- El mantenimiento correctivo se define como la falla en un sistema de aire acondicionado y se hace necesario su reparación o restauración con la incorporación de repuestos, partes, accesorios e insumos que sean necesarios con el fin de dejar los equipos en perfecto estado de funcionamiento. Este mantenimiento solo se realizará atendiendo, las llamadas de emergencia que efectúe la entidad para reparar cualquier equipo y previa autorización escrita del ordenador del gasto. El mantenimiento de tipo correctivo, se diferencia de las actividades listadas en el mantenimiento preventivo, por su alcance, magnitud y costo, por consiguiente requieren un tratamiento diferente y no se encuentran contempladas dentro de los costos del mantenimiento preventivo. El valor del mantenimiento correctivo será compuesto por el valor de los repuestos instalados y debe presentarse la respectiva cotización para análisis y previa autorización de la Ordenadora del Gasto. Para el caso de los mantenimientos correctivos que se llegaren a realizar, debe partir de un diagnóstico previo al equipo y al termino el concepto técnico que se emita deberá allegarse adjunto la cotización y el cronograma de los trabajos correctivos que se requieran (incluye tiempos de importación de repuestos si fuesen necesarios) bajo las exigencias del párrafo anterior. El oferente entiende y acepta que no podrá sobrepasar el valor promedio de los precios ofertados para los mantenimientos correctivos contenidos en el presente estudio de mercado, so pena de ser rechazada su oferta. El oferente entiende y acepta que los repuestos a utilizar para las reparaciones podrán ser de fabricación nacional o importada, según catálogo o manuales. En caso de requerirse algún tipo de mantenimiento correctivo que no se encuentre relacionado en el listado de los posibles mantenimientos correctivos publicados en el proceso, el trabajo deberá ser inicialmente diagnosticado sin ningún costo para el Grupo de Intendencia Regional de DIMAR N° 1, dicho diagnostico deberá allegarse con la respectiva cotización del contratista tanto de mano de obra e insumos y/o repuestos requerido para su puesta en funcionamiento, lo anterior será autorizado previa indagación de precios de mercado por parte del supervisor para posterior decisión y/o autorización de la ordenadora del gasto.	x	

JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
El contratista deberá entregar ocho (08) días hábiles después de la firma del contrato, un cronograma impreso que contenga los tiempos de ejecución de los mantenimientos el cual deberá ser previamente avalado por el supervisor y hará parte integral del contrato, dicho cronograma deberá contener las fechas exactas y será responsabilidad del contratista verificar todos los contratiempos que pudieran surgir en el desarrollo del mismo.	x	

Atentamente,

MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
c.c. 40.913.012 de Riohacha
JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
900.353.659-2
Calle 14 # 7-95 Barrio cañaguate
jmgrupoempresarialsas@gmail.com
3005706066 – (5) 5803108
Valledupar Cesar